



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO,  
SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de San Ignacio Río Muerto

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Ignacio Río Muerto.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Ignacio Río Muerto.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

| <b>ACTIVO</b>                       |                     | <b>PASIVO</b>                      |                     |
|-------------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                   |                     | <b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>         |                     |
| Fondo fijo                          | \$228               | Proveedores                        | \$937,481           |
| Bancos                              | 1,885,967           | Acreedores diversos                | 121,113             |
| Subsidio al empleo                  | 1,253,735           | Gobierno del Estado                | 5,626,498           |
| Deudores diversos                   | 120,808             | Fondos ajenos                      | 2,501,838           |
| Pagos anticipados                   | 93,551              | Reserva y provisiones              | 344,697             |
| <b>TOTAL CIRCULANTE</b>             | <b>\$3,354,289</b>  | <b>TOTAL CIRCULANTE</b>            | <b>\$9,531,627</b>  |
| <b>FIJO</b>                         |                     | <b>FIJO (Nota 2)</b>               |                     |
| Terrenos                            | 1,042,000           | Doc. por pagar a largo plazo       | 5,525               |
| Edificios                           | 681,173             |                                    |                     |
| Eq. de procesamiento de datos       | 594,935             | <b>TOTAL FIJO</b>                  | <b>\$5,525</b>      |
| Mobiliario y eq. de oficina         | 406,784             |                                    |                     |
| Equipo de transporte                | 4,666,251           | <b>TOTAL PASIVO</b>                | <b>\$9,537,152</b>  |
| Maquinaria y equipo                 | 516,271             |                                    |                     |
| Equipo de Seguridad Pública         | 221,354             | <b>PATRIMONIO</b>                  |                     |
| <b>TOTAL FIJO</b>                   | <b>\$8,128,768</b>  | Patrimonio municipal               | 8,128,768           |
|                                     |                     | Resultado de Ejercicios Anteriores | (3,215,016)         |
| <b>DIFERIDO</b>                     |                     | Resultado del Ejercicio Actual     | (547,758)           |
| Créditos en Período de Amortización | 2,420,089           | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>            | <b>\$4,365,994</b>  |
| <b>TOTAL DIFERIDO</b>               | <b>\$2,420,089</b>  |                                    |                     |
| <b>SUMA ACTIVO</b>                  | <b>\$13,903,146</b> | <b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>    | <b>\$13,903,146</b> |

#### Cuentas de Orden

| <b>DEUDORAS</b>                  |           | <b>ACREEDORAS</b>              |           |
|----------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| Bienes en Comodato               | \$2       | Comodato en Bienes             | \$2       |
| Equipo de Transporte en Comodato | 1,048,036 | Comodatos Equipo de Transporte | 1,048,036 |

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$9,531,627; está integrado por adeudos con: Proveedores por \$937,481; Acreedores Diversos por la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Administración Municipal por \$121,113; Gobierno del Estado por \$5,626,498, compuesto por Anticipos de Participaciones por \$5,750,000, por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$240,532; Convenio Transporte SEC por \$12,485 e Intereses sobre Anticipo de Participaciones por \$104,545, pendientes de ser descontados de Participaciones; Fondos Ajenos por \$2,501,838 integrados por \$1,150,838 del 2% de Impuesto Predial y otros fondos por \$1,351,000; y Reservas y Provisiones por \$344,697, compuestos por provisión de sueldos por \$342,924 y reserva para aguinaldo por \$1,773.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$5,525, correspondiente a un Crédito con Banobras contratado en el mes de diciembre del año 1999 para rehabilitación de Alumbrado Público.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

| <b>Ingresos</b>                                   | <b>Importe</b>      |
|---|---------------------|
| Impuestos   | \$4,793,727         |
| Derechos  | 411,862             |
| Productos   | 63,923              |
| Aprovechamientos                                  | 1,088,601           |
| Participaciones                                   | 14,316,369          |
| Aportaciones Federales del Ramo 33                | 9,737,967           |
| Ingresos Extraordinarios (Nota 3)                 | 2,963,448           |
| <b>Total de Ingresos</b>                          | <b>\$33,375,897</b> |
| <b>Egresos</b>                                    |                     |
| Servicios Personales                              | \$18,595,257        |
| Materiales y Suministros                          | 4,338,483           |
| Servicios Generales                               | 4,115,131           |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 935,380             |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 282,516             |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,656,888           |
| Deuda Pública                                     | 2,000,000           |
| <b>Total de Egresos</b>                           | <b>\$33,923,655</b> |
| <b>DEFICIT</b>                                    | <b>(\$547,758)</b>  |

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por \$547,758, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en las cuentas de pasivos de Proveedores y Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010 por \$2,500,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.35 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 35 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.60% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.64% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.12 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda al Municipio de San Ignacio Río Muerto mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de San Ignacio Río Muerto presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Ignacio Río Muerto fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$2,612,480, básicamente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado; así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto                           | Presupuesto<br>(a)  | Captado<br>(b)    | Variación<br>(b - a) | %          |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------|
| Impuestos                          | \$4,401,900         | 4,793,727         | 391,827              | 9          |
| Derechos                           | 484,212             | 411,862           | (72,350)             | (15)       |
| Productos                          | 205,292             | 63,923            | (141,369)            | (69)       |
| Aprovechamientos                   | 1,318,355           | 1,088,601         | (229,754)            | (17)       |
| Participaciones                    | 14,677,457          | 14,316,369        | (361,088)            | (2)        |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 9,676,201           | 9,737,967         | 61,766               | 1          |
| <b>Ingresos Ordinarios 91%</b>     | <b>\$30,763,417</b> | <b>30,412,449</b> | <b>(350,968)</b>     | <b>(1)</b> |
| <b>Ingresos Extraordinarios 9%</b> | <b>0</b>            | <b>2,963,448</b>  | <b>2,963,448</b>     | <b>100</b> |
| <b>Total Ingresos</b>              | <b>\$30,763,417</b> | <b>33,375,897</b> | <b>2,612,480</b>     | <b>8</b>   |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$350,968, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$30,763,417, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$30,412,449.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.



- **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$391,827, que representa el 9%, principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 34%, debido a que se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro; en Impuesto Predial con una variación del 34%, debido a la insistente promoción, descuentos por pronto pago, visitas continuas a los contribuyentes y al buen desempeño de los encargados de dicha labor se logró este resultado, aunado a que se presentaron varias ventas y donaciones de predios que no se habían contemplado en el presupuesto; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 32%, en virtud de que se realizaron varias compra-ventas, donaciones y Adjudicaciones de terrenos urbanos, agrícolas y acuícolas; y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 5%, debido a que se dieron dos ciclos agrícolas durante el ejercicio muy buenos, además de contratarse a un comisionista logrando recuperar lo de años anteriores que estaban quedando rezagados.
- **Productos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación menor por \$141,369, equivalente al 69%, en relación al presupuesto, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 95%, debido a que la ciudadanía no solicitó los servicios de renta de la maquinaria y camión de volteo como se esperaba.
- **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$229,754, que representa un 17%, principalmente en Multas con una variación del 23%, por no presentarse incidentes por los cuales ameriten infraccionar a los conductores y por el continuo trabajo en la prevención de accidentes y la educación vial por medio de las Instituciones Educativas, ya que en gran medida los incidentes se han presentado en los menores de edad; en Donativos con una variación del 14%, debido a que se había contemplado una unidad equipada para Seguridad Pública la cual se otorgó en comodato; en Aprovechamientos Diversos con una variación del 32%, por no recuperarse en su totalidad las cuotas contempladas en el presupuesto, correspondientes a Programas de Obras, al camión escolar y a las ventas de las despensas del DIF; y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 53%, debido a que los contribuyentes no acudieron a cumplir con sus obligaciones en la forma esperada.
- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$361,088, representando el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 2%; en Zona Federal Marítima con una variación del 100% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$61,766, que representa el 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 2%.



• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$2,963,448, mismos que se integran de la siguiente manera:

|  |           |
|--|-----------|
| Apoyo del Gobierno del Estado para pago de energía eléctrica y alumbrado público   | \$385,742 |
| Apoyo de la Comisión Estatal del Agua para pago de energía eléctrica del equipo de bombeo de OOMAPASIRM y compra de bombas de agua para los Ejidos Democracia y Bachomobampo | 77,706    |
| Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos  | 2,500,000 |

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 19.05% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

|   |   |
|---|---|
| ACCEPTABLE:   | NO ACEPTABLE:                               |
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% | Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93% |

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$449.78 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

|  |  |
|--|--|
| ACCEPTABLE:  | NO ACEPTABLE:                                |
| Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 | Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 |

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 30 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| ACCEPTABLE:             | NO ACEPTABLE:   |
| Menor o igual a 1 veces | Mayor a 1 veces |



· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 75.25% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 75 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE:          | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual a 60% | Menor a 60%   |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.46 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Ignacio Río Muerto sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$3,160,238, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el incremento en las cuentas de pasivo de Proveedores y Acreedores Diversos como se muestra a continuación:

| Concepto  | Presupuesto         |                  |                  | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c)      | Variación (b - c)  | %           |
|---|---------------------|------------------|------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------|
|   | Inicial (a)         | Aumento          | Disminución      |                            |                   |                    |             |
| Servicios Personales                              | \$17,638,891        | 810,860          | 817,235          | 17,632,516                 | 18,595,257        | (962,741)          | (5)         |
| Materiales y Suministros                          | 2,635,100           | 508,158          | 373,477          | 2,769,781                  | 4,338,483         | (1,568,702)        | (57)        |
| Servicios Generales                               | 3,082,240           | 1,141,873        | 746,941          | 3,477,172                  | 4,115,131         | (637,959)          | (18)        |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 435,577             | 144,888          | 0                | 580,465                    | 580,465           | 0                  | 0           |
| <b>Gasto Corriente 81%</b>                        | <b>\$23,791,808</b> | <b>2,605,779</b> | <b>1,937,653</b> | <b>24,459,934</b>          | <b>27,629,336</b> | <b>(3,169,402)</b> | <b>(13)</b> |
| Transferencias de Recursos Fiscales               | 360,000             | 0                | 5,085            | 354,915                    | 354,915           | 0                  | 0           |
| Bienes Muebles e Inmuebles                        | 770,590             | 110,738          | 498,279          | 383,049                    | 282,516           | 100,533            | 26          |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 3,589,519           | 0                | 24,000           | 3,565,519                  | 3,656,888         | (91,369)           | (3)         |
| Inversiones Productivas                           | 1,000               | 0                | 1,000            | 0                          | 0                 | 0                  | 0           |
| <b>Gasto de Inversión 13%</b>                     | <b>\$4,721,109</b>  | <b>110,738</b>   | <b>528,364</b>   | <b>4,303,483</b>           | <b>4,294,319</b>  | <b>9,164</b>       | <b>1</b>    |
| <b>Deuda Pública 6%</b>                           | <b>\$2,250,500</b>  | <b>0</b>         | <b>250,500</b>   | <b>2,000,000</b>           | <b>2,000,000</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>    |
| <b>Total de Egresos 100%</b>                      | <b>\$30,763,417</b> | <b>2,716,517</b> | <b>2,716,517</b> | <b>30,763,417</b>          | <b>33,923,655</b> | <b>(3,160,238)</b> | <b>(10)</b> |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$33,923,655; es decir se observó una variación del 10%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$30,763,417, lo que representa \$3,160,238, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo, se presentó un gasto superior por \$962,741, que representa un 5%, de su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Salarios al Personal Eventual con una variación del 54%, por la contratación de personal para Servicios Públicos, Obras y Seguridad Pública, los cuales se presupuestaron con un importe menor; en Prima Vacacional con una variación del 11%, por el pago a empleados que presentaron su renuncia y por las vacaciones no gozadas de algunos empleados; y



Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 7%, por la contratación de personal y el servicio otorgado a empleados que no estaban afiliados.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro, se presentó un gasto mayor por \$1,568,702, que representa un 57%, de su presupuesto modificado, principalmente en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 90%, debido a que se adquirieron refacciones para los vehículos de la Dirección de Desarrollo Urbano, vehículos en Comodato, y Seguridad Pública los cuales se encontraban en mal estado; en Materiales de Construcción con una variación del 641%, debido a que se remodelaron las oficinas que conforman la Administración Pública como son el área de Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, además del mantenimiento de la Oficina de Bahía de Lobos; en Combustibles con una variación del 50%, por el incremento en el precio y consumo requerido por las unidades por las constantes salidas a las oficinas de las dependencias estatales; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos con una variación del 129%, por la adquisición de uniformes de trabajo, deportivos y para la escolta de Seguridad Pública, personal sindicalizado y trabajadores eventuales.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue superior al presupuesto modificado por 637,959, que representa un 18%, reflejándose en las siguientes partidas: Servicio Telefónico con una variación del 33%, por requerirse mas servicio en las dependencias mediante la firma de contrato TELMEX, compra de tarjetas telefónicas, recargas y por adquisición de un contrato colectivo de teléfonos celulares; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 58%, por el incremento en el costo del servicio; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 58%, debido al aumento en el consumo utilizado de las lámparas del deportivo con mas frecuencia ya que se han presentado varios eventos deportivos y de las áreas las cuales no se puede controlar ya que son totalmente públicas; en Arrendamientos Especiales con una variación de \$20,028, en virtud de que no se contempló en el presupuesto la renta de una máquina compresora y un camión de volteo; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 23%, debido a la condición en que se encontraba la maquinaria del Municipio y la que se brindó a la de la Junta Local de Caminos; y por el mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 8%, por brindarse mantenimiento a los vehículos que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en comodato por no encontrarse en buenas condiciones.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$935,380, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$580,465, básicamente por los apoyos otorgados al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia consistente en despensas y por el pago de energía eléctrica a OOMAPAS.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$354,915, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$282,516, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica y Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,656,888, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,000,000, destinándose a la amortización de Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos otorgado por el Gobierno del Estado en Diciembre de 2009.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.60% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$122,254 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.78% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$258.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Ignacio Río Muerto recaudó \$6,358,113 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 58% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 58 centavos en obras públicas.

**ACEPTABLE:**

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**NO ACEPTABLE:**

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.92 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,737,967, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,669,349, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,650,882, que representa el 98%, Obra Pública no autorizada por \$6,006, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$2,441 representando el 1%, dando un total de \$3,659,329. El egreso de \$3,659,329, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,669,349, determinándose una diferencia por \$10,020, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 267592477 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 33 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a rehabilitación de biblioteca, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$6,276,300, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,636,927, que representa el 26%, Pago de Pasivos por \$4,437,508, equivalente al 71%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$145,916, equivalente al 1%, Aplicación al gasto corriente por \$16,646, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$35,562, equivaliendo el 1%, dando un total de \$6,272,559. El egreso de \$6,272,559, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,276,300, determinándose una diferencia por \$3,741, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias numero 267592434 de Banamex y 4049430655 de HSBC.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 26%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 71% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$35,562, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.17% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 0.2 centavos se aplicaron indebidamente.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.27% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

|            |               |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0%    |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 6.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Ignacio Río Muerto no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Educación, Deporte, Bienestar Social, Servicios Públicos, Obras, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.56 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$3,216,626 y los Egresos a \$3,209,092 representando un Superávit de \$7,534.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por servicios por \$2,082,707, que representa el 64.75%, Ingresos por conexión por \$4,890, que representa el 0.15%, Otros ingresos por \$842,502, que representa el 26.19%, Ingresos por subsidio por \$286,527, que representa el 8.91%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$1,823,208, que representa el 56.81%, Gastos de administración por \$792,561, que representa el 24.7%, Gastos de comercialización por \$495,809, que representa el 15.45%, Gastos de inversión por \$97,514, que representa el 3.04%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Proveedores

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones



**informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.**

### **Fondos Ajenos**

- 1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó la póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$6,600.**
- 1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un remanente por \$772,009 de Programas Federales no reintegrados a la TESOFE y a la Secretaría de Hacienda del Estado.**
- 1.5 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-845: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Calzada Bahía de Lobos Yoris en la Localidad de Bahía de Lobos de San Ignacio Río Muerto, ED-846: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Bahía de Lobos Yoris, La Loma y Loma Seca en la Localidad de Bahía de Lobos, ED-847: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en Colonia Saucedá ubicada en la Localidad de San Ignacio Río Muerto y ED-848: Rehabilitación de Subestación en Colonia Vicente Guerrero ubicada en la Localidad de San Ignacio Río Muerto por un total de \$699,353, ejecutadas con recursos Estatales del Fondo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**
- 1.6 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-902: Ampliación de Red de Alcantarillado en El Ejido El Bateve del Municipio de San Ignacio Río Muerto, ED-1361: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Venustiano Carranza en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, ED-1362: Ampliación de Tejaban en Escuela Primaria Francisco I Madero en la Localidad de San Ignacio Río Muerto, ED-1363: Remodelación de Biblioteca Municipal en la Localidad de San Ignacio Río Muerto y ED-1265: Reconstrucción o Construcción de Techos en Viviendas del Municipio de San Ignacio Río Muerto por un total de \$933,008, ejecutadas con recursos Estatales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**
- 1.7 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-137: Construcción de Calles en la Colonia Rosendo Montañón en la Localidad de San Ignacio Río Muerto y NC2-1108: Limpieza de Bahía de Lobos y Playa La Esperanza en el Municipio de San Ignacio Río Muerto por un total de \$215,927, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.**

### **Observaciones Generales**

- 1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias por \$273,702 ya que se tiene conocimiento de litigios laborales correspondientes a Administraciones anteriores lo cual en caso de resultar adversos, podría repercutir en el erario municipal.**



## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2010 por \$136,459.

### Egresos

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,455 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos injustificados en publicidad, sin anexar a la factura de pago el documento que ampare el concepto claro y a detalle de la publicación correspondiente por \$179,800.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,000.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$153,111.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el sujeto de fiscalización realizó una compra en el extranjero por \$26,000, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el pago de honorarios por \$65,344 sin retención del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$6,534.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$17,240.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no ha recuperado el importe de \$39,604, que corresponde al descuento efectuado vía



**Participaciones por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio celebrado con la SEC en relación al Profesor Juan Jesús Corona Contreras comisionado con el puesto de Secretario en el Ayuntamiento.**

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgó durante el ejercicio préstamo personal a Regidora del Ayuntamiento por \$25,398.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una retención indebida de Impuesto al Valor Agregado por \$1,258 por importes pagados por \$12,586.

#### **Revisión de Recursos Humanos**

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$105,384.

#### **Objetivos y Metas**

- 1.22 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las Dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Sindicatura, de 547 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 535, incumpliendo con 12, consistentes en: Realizar reuniones de personal para dar a conocer reglas de trabajo o realizar alguna actividad en especial (4), elaborar contratos con los trabajadores eventuales de acuerdo a la normatividad vigente (8).

#### **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

##### **Egresos**

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$31,316.
- 1.24 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 6107-377: Rehabilitación de Biblioteca Pública Municipal en el Poblado de Bahía de Lobos en el Municipio de San Ignacio Río Muerto por \$6,006, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.25 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas



6107-362: Mejoramiento de Vivienda, en el Municipio de San Ignacio Río Muerto y 6107-370: Equipamiento de Pozo de Agua Potable en Campo Urbalejo, en la Localidad de San Ignacio Río Muerto por un total de \$464,805, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó la póliza de egresos número 329 del 01 de septiembre de 2010 por \$12,862 por concepto de compra de uniformes para escolta.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$196,314.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en el Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$16,646 los cuales no han sido reintegrados, generando además productos financieros por \$572, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$17,218.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$66,091.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

- 2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$204,799.**
- 2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$18,500.**
- 2.4 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos impropcedentes debido a que se pagaron multas y recargos por \$34,352.**

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones    | Número | Monto Observado |
|------------------|--------|-----------------|
| Cuantificadas    | 28     | \$3,075,000     |
| No Cuantificadas | 5      | 0               |
|                  | 33     | \$3,075,000     |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,075,000. Esto representa el 9.06% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.58 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 9 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año  | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2007 | 25                  | 0                         | 25                          |
| 2008 | 24                  | 1                         | 23                          |
| 2009 | 41                  | 2                         | 39                          |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

|   | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor       |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera                                | 5.11                    | 20%         | 1.02        |
| Evaluación a la recaudación del ingreso                           | 7.45                    | 20%         | 1.49        |
| Evaluación al ejercicio del gasto                                 | 6.92                    | 20%         | 1.38        |
| Evaluación a la administración de fondos                          | 5.99                    | 10%         | 0.60        |
| Evaluación al cumplimiento de metas                               | 9.56                    | 10%         | 0.96        |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 8.58                    | 20%         | 1.72        |
| <b>EVALUACIÓN FINAL</b>   |                         |             | <b>7.17</b> |

  
VIII. SALVEDADES







Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

|   |         |
|---|---------|
| <b>Fondos Ajenos</b>  |         |
| Pólizas de cheques sin evidencia documental   | \$6,600 |
| Remanente de Programas Federales no Reintegrados a la Federación                      | 772,009 |
| <br><b>Observaciones Generales</b>  |         |
| Reserva para Contingencias no registrado en Cuentas de Orden                          | 273,702 |
| <br><b>Ingresos</b>   |         |
| Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales   | 136,459 |
| <br><b>Egresos</b>  |         |
| Pólizas de cheques sin evidencia documental   | 17,240  |
| <br><b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal</b>                    |         |
| Póliza de Egresos no localizada   | 12,862  |
| <br><b>Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento</b> |         |
| Pólizas de cheques sin evidencia documental   | 18,500  |

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.8, 1.9, 1.17, 1.26 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del Municipio de **San Ignacio Río Muerto, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



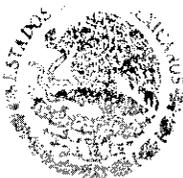
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN